



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA PROVEER CARGOS  
DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

Clase de concurso: ASCENSO  
Número de convocatoria: 011-2015  
Fecha de Fijación: 16 de febrero de 2015

Medio de divulgación: En la página web concurso.palmira.unal.edu.co

**IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Denominación: Técnico Operativo		Código y grado: 408 01
Nivel: Técnico	Dedicación: Tiempo Completo	Asignación básica: \$ 1.822.522 (vigencia 2014)
Ubicación orgánica y jerárquica: Facultad de Ingeniería y Administración - Departamento de Ingeniería		
Lugar de trabajo: Universidad Nacional de Colombia -Sede Palmira-		No. de vacantes: 1

**PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO**

Brindar apoyo y asistencia técnica a las actividades que se realicen en el laboratorio, de acuerdo con los procedimientos establecidos y en pro del cumplimiento de los fines misionales de la Universidad.

**FUNCIONES ESENCIALES**

1. Brindar apoyo mediante la preparación oportuna de los materiales, elementos y equipos necesarios para la satisfactoria realización de las prácticas académicas y actividades del laboratorio.
2. Apoyar al docente en las prácticas proporcionando los materiales y equipos necesarios para permitir su óptimo desarrollo.
3. Brindar apoyo y asistencia técnica a los usuarios en cuanto al manejo de muestras, elementos y equipos garantizando su cuidado, buen uso y el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas.
4. Realizar el mantenimiento, orden y limpieza de los equipos, espacios y elementos del laboratorio, de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, siguiendo las normas de seguridad y de manejo de residuos.
5. Llevar con la periodicidad requerida el inventario y control de estado de materiales y equipos de la dependencia.
6. Llevar control del préstamo de elementos a los usuarios autorizados y tener actualizada la relación de deudores.
7. Gestionar oportunamente las solicitudes de elementos, materiales y servicio técnico especializado para el correcto funcionamiento y prestación de servicios de la dependencia según las indicaciones del superior funcional.
8. Llevar los registros correspondientes y elaborar los informes y documentos requeridos según las especificaciones dadas por el superior funcional.
9. Reportar los requerimientos de mantenimiento preventivo y especializado para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos.
10. Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.
11. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
12. Cumplir con los lineamientos, políticas y procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental; en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo con las normas establecidas.
13. Participar en la ejecución, verificación y mejoramiento de los procedimientos, así como en la aplicación de las directrices establecidas por la Universidad que garanticen el logro de objetivos fijados para el cargo y la dependencia.
14. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado

**REQUISITOS MÍNIMOS**

Título de formación técnica profesional o tecnológica en química o áreas afines.

**TÉRMINO Y LUGAR PARA LAS INSCRIPCIONES**

Fecha Del 23 de febrero al 27 de febrero de 2015  
Medio: Vía web a través del aplicativo dispuesto para tal fin, el cual se encuentra en la página concurso.palmira.unal.edu.co.  
Hora: El aplicativo estará dispuesto desde las 8:00 A.M. del primer día de inscripción, hasta las 4:00 p.m. del último día.  
Fecha de publicación de resultados de Inscripción: El 04 de marzo de 2015, en la página web.  
Cada aspirante podrá inscribirse a máximo dos (2) convocatorias, verificando que cumpla con los requisitos mínimos señalados en ella, previo a la realización de la inscripción.  
En caso de detectarse falsedad o alteración en alguno de los documentos del expediente de historia laboral del funcionario, el aspirante será excluido del proceso de selección y se le aplicarán las sanciones legales a que haya lugar.  
Fecha, hora y lugar de aplicación de pruebas:  
Prueba 1.: Del 06 de abril, al 29 de abril de 2015, a las 4:00 p.m. en la Universidad Nacional de Colombia.  
Prueba 2.: Del 21 de mayo al 25 de mayo de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia.  
Prueba 3.: Del 22 de junio, al 06 de julio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia.

**Fecha y lugar de publicación de resultados:**

Prueba 1.: El 6 de mayo de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia  
Prueba 2.: El 5 de junio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia  
Prueba 3.: El 8 de julio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia

**PRUEBAS**

CLASE DE PRUEBAS	CARÁCTER	CLASIFICACIÓN APROBATORIA	VALOR EN EL CONCURSO
Curso-Concurso	Clasificatoria	N/A	50%
Prueba de Competencias	Eliminatoria	60/100	30%
Análisis de Antecedentes	Clasificatoria	N/A	20%

Con el propósito de proteger la salud del aspirante y la de terceros, evitar que la salud del aspirante se vea disminuida o afectada por el desempeño de las labores que le pueden llegar a ser asignadas, como prerrequisito para la posesión legal en el nuevo cargo, la Universidad Nacional de Colombia verificará a través de un examen médico, las condiciones de salud, así como las restricciones y recomendaciones laborales asociadas a las funciones del cargo al que aspira.

Las citaciones y todos los resultados de las pruebas se publicarán en la página web concurso.palmira.unal.edu.co y en carteleras ubicadas en la Dirección de Personal Académico y Administrativo de la Sede Palmira. Las reclamaciones por inconformidad ante el resultado de cualquier prueba se recibirán únicamente durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados ante el Comité de Carrera Administrativa, por medio de la Secretaría de Sede (Edificio Administrativo Primer Piso. Sede Palmira) o al correo secsede\_pal@unal.edu.co hasta las 4:00 p.m. del último día.

**POR LA UNIVERSIDAD**

Vicerrector de Sede

Jefe de Personal Académico y Administrativo